

Grandes Bodegas y Destileria Santa Marina

MONTADAS CON TODOS LOS ADELANTOS MODERNOS

Propietario: DON BALDOMERO LANDA
UDALLA (SANTANDER)

Pedid en todos los establecimientos el

Anís Udalla

El más rico

higiénico de todos los conocidos

Representante en esta Villa: DON EDUARDO BERMESOLO

NOTABLE OPERACIÓN

El miércoles antepasado la fué practicada una difícilísima operación quirúrgica a la respetable señora doña Carolina Gomez, tia política del pundonoroso Capitán del Regimiento de Andalucía don Juan Herrá.

Consistió la operación en la extirpación de un tumor en la axila; y aunque sencilla en sí, era muy comprometida por el sitio en que se hallaba el tumor, y requería un golpe de vista excelente y una acabada práctica operatoria.

Fue realizada con entera felicidad por nuestro muy querido amigo y paisano el reputado médico militar señor Andujar, que una vez más ha confirmado su excelente fama de operador notable y de entendido médico, siendo auxiliado de manera eficazísima por los prestigiosos doctores Albo y Villabona.

La operada, cuya edad era un inconveniente más para el éxito, sigue en perfecto estado, y dentro de muy poco tiempo estará en condiciones de seguir haciendo su vida ordinaria.

Felicitamos efusivamente a los señores Andujar, Albo y Villabona, muy en especial al primero, cuyo nuevo triunfo profesional nos es extraña, por estar ya acostumbrados a saber de su pericia y de su valia.

Y felicitamos también a la respetable señora de Gomez y a toda su distinguida familia, congratulándonos del éxito de la operación y del satisfactorio estado en que despues de ella ha quedado.

AÑO NUEVO

A mi querido amigo el bizarro Comandante de Infantería y notable escritor don Fernando Alvarez Corral.

SU SUBORDINADO.

—¡Tilin... tilin!...

—¿Quién llama?... Preguntaron con voz áspera y ronca desde dentro.

—¡Año Nuevo!—respondió una voz vibrante, en cuyo timbre se reflejaba la juventud y la vida.

—¿Y qué quieres, desdichado?—volvieron á preguntar.

—El Omnipotente me envia á regir los destinos del mundo...

Las puertas, como por encanto, se abrieron de par en par, y Año Nuevo penetró con paso cierto en un vasto salón, ligeramente iluminado por la tenue luz de una lámpara agonizante.

En medio de la estancia se alzaba una especie de torre de madera artísticamente tallada y sin terminar, que figuraba la Torre de Babel. Orlaba las paredes una multitud de dibujos, representando escudos y armas de todas las naciones del mundo, y en uno de los ángulos del salón, cabizbajo y meditando, había un decrepito anciano reclinado en un sillón y apoyada en la mano la megilla.

Año Nuevo aproximose á el y le hizo una profunda reverencia.

—¡Por fin!...—suspiró el anciano saliendo de su éxtasis, mientras intentaba enderezar su cuerpo encorvado mas bien que por el peso de la vida, por el de las desventuras:—¡Por fin!... ¡Dios ha oido mis súplicas!

—Pues qué,—articuló Año Nuevo con candorosa sencillez,—¿tan árdua es la misión que el Altísimo nos confía? ¿Tantos sinsabores proporciona?...

—Dichoso tú—repuso el viejo con amargura—que al descender del Trono de Dios desconoces las infinitas miserias de la vida, la perversidad de los hombres.

»El réprobo, el condenado que vé transcurrir las eternas horas de su amarga existencia en un miserable y obscuro calabozo, ama á la muerte y la sonríe porque en ella contempla un lenitivo para sus penas, un calmante para sus dolores, un remedio eficaz para sus cuitas y el término de sus amarguras. Y si la Parca nos brinda, en el filo de su guadaña inexorable, el fin de nuestros duelos, ¿por qué no sonreír á la Muerte?...

»Pues bien; el mundo es una prisión más terrible aún en la que el Señor nos precipita para que expiemos nuestras culpas ó para probar nuestra fé, y en ese encierro he pasado tristemente mis días, sufriendo la horrible agonía del que vive muriendo.

«Sobre mí han llovido las imbéciles imprecaciones de los hombres, que me creen la causa de sus desdichas. Unos me llamaron *aciago*; otros me apellidaron *infame*; *críuel* estos, traidor aquellos y así, de boca en boca, me fueron aprisionando con odiosa cadena de injurias y maldiciones... Y, sin embargo, soy inocente...; ¡Sólo ellos son causantes de sus desgracias!

»El Vicio pretende burlarse de la Virtud, la Iniquidad de la Justicia, del Pudor el Placer, y así los hombres, sin conciencia de sus actos, violan las Leyes, profanan la Religión, pisan la Virtud, y todo lo atropellan y lo aniquilan todo; y amalgamando tan inícuos proceder, van formando el cieno cuyas desoladoras miasmas les rodean...; esto es, ¡la Corrupción!...

»Tan enormes causas producen tan sensibles efectos y...

No pudo el viejo continuar, porque la voz expiró en su garganta.

Doce campanadas se dejaron oír en aquel momento, cuyo fúnebre acento, difundiéndose en el espacio, resonó en todos los ámbitos del Mundo.

Instantáneamente, cual si al divino soplo obedeciese, la lúgubre luz de la lámpara que débilmente iluminaba el misterioso local, se apagó de súbito, densas las sombras lo invadieron todo, y joven y viejo se perdieron en la obscuridad.

.....

Transcurrió apenas un segundo...

Inmediatamente volvió á iluminarse el salón por la luz de la lámpara aquella, pero más intensa y brillante. Las puertas estaban herméticamente cerradas... El viejo había desaparecido, y un joven, sonriente y simpático, ofreciendo dichas, ocupaba el puesto de su antecesor.

¡Habiase efectuado la metamorfosis!
Santander. **El Cabo Bueno.**

EL CAPITAN CASTRO

En el concurso de tiro celebrado últimamente en Madrid, ha obtenido el capitán don Julio Castro, que hasta ahora ha pertenecido al Regimiento de Andalucía, y ha sido destinado al de Valencia en la propuesta de este mes, cuatro premios en fusil y pistola, alcanzando un total superior al de los demás tiradores que tomaron parte en el concurso, y quedando una vez más con-

sagrada su fama de excelente tirador: no en balde alcanzó en Biarritz el campeonato mundial.

Felicitamos efusivamente al buen amigo Castro, al que consideramos como convecino, aunque esté ausente de Santoña, ya que sabemos el cariño y buenos recuerdos que guarda de nuestra villa en la que ha residido durante algunos años.

Instrucciones para la creación de Escuelas Militares

Extracto de la ley de reclutamiento, cuyo conocimiento conviene á todos los mozos que pretenden reducir el tiempo de su permanencia en las filas del Ejército.

Dispuesto por la ley de 27 de Febrero de 1912, que el servicio militar sea obligatorio para todos los españoles con aptitud de manejar las armas, obligación que implica un timbre honroso de ciudadanía y que su prestación ha de ser puramente personal, no son admisibles ni la redención á metálico, ni la sustitución, ni el cambio de número ó situación militar.

Esto no obstante, la misma Ley en el transcurso de su articulo lo autoriza á los individuos que cumplan determinadas condiciones para reducir el tiempo de su permanencia en filas, así como para gozar de otras ventajas conforme á continuación se detalla.

Según el artículo 9 de la ley, el total de mozos declarados útiles en cada reemplazo se divide en dos agrupaciones, que se denominan *cupo de filas y cupo de instrucción*, según que les corresponda desde luego prestar sus servicios en los cuerpos y unidades activas ó que excedan de este número.

Los individuos del cupo de filas, que acrediten conocer la instrucción teorica y practica del recluta, con las obligaciones del soldado y cabo, abonen la cantidad de 1000 pesetas en concepto de cuota Militar, se costeen á la vez el equipo y caballo, si eligiesen para servir cuerpo montado, y atendiesen á su alimentación, no siendo en campaña, permanecerán tan solo diez meses en filas, divididos en tres períodos, uno de cuatro, y dos de tres y podrán también elegir cuerpo en que prestar sus servicios, así como vivir fuera del cuartel, si acreditan estar en condiciones de familia ó disponer de recursos pecuniarios bastantes (Artículo 267).

Si además de las condiciones expuestas en el párrafo anterior acreditan poseer los conocimientos que mas adelante se indican y abonan 2000 pesetas como cuota militar, solo permanecerán en filas cinco meses, divididos en dos períodos, de tres el primero y dos el segundo (Art.º 268).

Las cuotas militares se satisfarán en tres plazos, el primero de la mitad, y de la cuarta parte cada uno de los dos restantes, Los viajes de concentración á las cajas ó incorporación á los cuerpos, seran por cuenta de los interesados. En tiempo de paz no haran mas servicio que el de armas.

Podrán ascender á cabos y sargentos sin necesidad de seguir los cursos reglamentarios previo el correspondiente examen.

Los que por número de sorteo pertenecen á la segunda agrupación, disfrutaran los beneficios y consideraciones á que tienen derecho, cuando sean llamados para adquirir instrucción y durante las maniobras ó campaña.

Todos estos derechos han de solicitarse antes del sorteo precisamente y por conducto de los Gobernadores Militares de las respectivas Provincias previo el pago de la cuota militar en las Delegaciones de Hacienda del Estado.

A la instancia en que se solicite la reducción del tiempo de servicio en filas acompañarán la carta de pago del primer plazo de la cuota y certificado de una de las escuelas militares de que mas adelante se habla, en el que se expresará si el solicitante posee los conocimientos teóricos y prácticos que, con arreglo á los artículos 267 y 268 deben acreditar, según deseen satisfacer una ú otra cuota.

En vez del certificado, podran solicitar examen de las mismas materias y si el 1.º no reuniese los requisitos indispensables [ó el segundo fuese de resultado desfavorable, quedarán pendientes de aprobación y se les concederá como plazo improrrogable para acreditar su aptitud en una ú otra forma, uno que terminará antes de la concentración de los reclutas del reemplazo.

Si no presentasen certificado ó solicitasen examen dentro de los plazos señalados, no podrán disfrutar de los beneficios de reducción de tiempo y perderán además la parte de cuota militar que hubiesen pagado aunque no tendrán que abonar lo que le falte para completar dicha cuota.

Los individuos á quienes se les concedan los beneficios de la cuota militar, podrán ser declarados aptos para cabo en el primer período y para sargento en el segundo, siempre que acrediten poseer los conocimientos necesarios.

Los que se encuentren en los casos del párrafo anterior siempre que hubiesen asistido con aprovechamiento á una ó varias maniobras ó ejercicios de conjunto y sean aprobados en el correspondiente exámen, podrán aspirar al empleo de segundo Teniente de la Escala de Reserva gratuita.

Los individuos del cupo de instrucción que adquiera conocimientos teóricos y prácticos, podrán también disminuir notablemente el tiempo de su permanencia en filas, variando desde 20 días á 80, según el grado de conocimientos que acrediten.

(CONTINUARÁ)

PARA EL DIA DE REYES

Suma anterior 158'90

- Angel Bolloqui 1'00—Joaquin Elguero 2'00
- Ricardo Melendez 2'00—Enrique Steva 2'00
- Bernardo Collado 2'00—Marcial Martínez 2'00
- Gorgonio Mediavilla 1'50—José Dalmau 2'00—
- Celestino Martínez 0'50—Mariano Baratey 0'50—
- Pascual Lopez Tejedor 0'50—José Hernández Garcia 1'00—
- Justiniano Villalobos 0'50—Eusebio Hierro 2'00—
- Sebastian Guerra 2'00—Sra. Vda. de R. Palmas 2'50—
- Genaro Diego 1'00—S. A. 2'00—Damaso Cabo 2'00—
- Justo Albo 2'00—Agustin de la Fragua 2'00—
- Justo Pastor 1'00—Jorge Crespo 2'00—
- Enrique Eymar 2'50—Pedro Castañeda 2'00—
- Daniel Gomez 2'00—Gonzalo Borge 2'00—
- Francisco Mazas 5'00—Crispin Herández 2'00—
- Eusebio Cagigal 1'00—Angel Lopez Hurtado 1'00—
- Alejandro Matas 1'00—Sandalo Lopez 0'50—
- Francisco Blanco 5'00—Generoso Abascal 5'00—
- José Andujar 2'00—Isidoro Narbón 2'00—
- Francisco Toledo 2'00—Emilo Pino 2'00—
- Francisco Pierrá 2'00—Juan Herrá 1'00.

Total 275'40.

(Continúa abierta la suscripción)

TEATRO CASINO-LICEO

Empresa "VEGA"

El domingo último actuó en nuestro Coliseo la notable cupletista *Cialdini* y el miércoles, día de Navidad, hizo su reaparición el duetto «Los Sibaritas» siendo ambos números del agrado del público, que aplaudió también los selectos programas cinematográficos de ambos días.

Para mañana domingo anuncia el amigo Vega el debüt de la notabilísima y bella canzonetista y bailarina «Bella Antoina» que presentará los mejores números de su extenso repertorio.

Habrán las acostumbradas secciones, infantil, popular, selecta, dedicada a las señoras, sencillas y doble de última hora presentándose en todas ellas excelentes programas cinematográficos.

Para el miércoles próximo, primero de año, prepare también la empresa Vega sorprendentes funciones que se anunciarán como de costumbre por medio de los oportunos programas de mano.

COMUNICADO

Sr. Director de EL AVISADOR

Santofía

Muy Sr. mio y de mi consideración:

Enemigo de polémicas y de exhibiciones mucho más, cuando, como en el caso presente me afectan de modo tan personal y adquieren la publicidad que se deriva de los escritos periodísticos, hubiera rehusado mi súplica anterior y mi actual réplica, si otras causas más poderosas no me lo impidieran.

A raíz de ser publicado en el número 1169 de ese semanario un suelto titulado «Nuevo profesor» interesé de usted, de la manera correcta que corresponde a caballerosos amigos, una rectificación sobre el particular de la vacante que ocupa el señor Bastos en la Institución Manzanedo.

Aun que con distingos, hace usted público en «Una aclaración» que inserta en el número 1170, que el señor Bastos ocupa la vacante que he de producir con mi renuncia.

Hace usted luego algunas observaciones que resultan contradictorias y fuera de lugar, por lo que no he de entretenerme en formular objeciones que harían al presente escrito sobradamente extenso.

Pero como, al parecer, aquella aclaración se publicó como si se tratase de un favor con que se me quería distinguir, bueno es que vayamos por partes.

Dice usted «...no sabemos» para que saca a colación la Ley de Imprenta, que es el caso de que se trata no tiene aplicación alguna» Y luego «...el señor de Villar invoca aunque incidentalmente, la referida ley, que nada en absoluto tiene que ver con el asunto».

De esto parece desprenderse que quiere usted hacer ver que no sé por donde me ando y, para demostrarle lo contrario, bueno es que se dé una vueltecita por el artículo 14 de la Ley citada y vea si hay algo escrito en los siguientes o parecidos términos: *«Todo periódico está obligado a insertar las aclaraciones que le sean dirigidas por cualquier autoridad, corporación o particular que se creyesen ofendidos por alguna publicación hecha en el mismo o a quienes se hubiesen atribuido hechos falsos o desfigurados»*

Como usted vé, no mendigaba un favor cuando le escribía diciéndole «...te ruego una rectificación a no ser que prefieras que haya de acojarme a la Ley de Imprenta, no accediendo a lo que se te interesa en amistad»

Y en igual sentido le interesa la inserción del presente comunicado su afectísimo y s. s. q. e. s. m.

Gabriel Villar.

Udalla 24-12-1912

LAS TARDES DEL CONCEJO

Bajo la presidencia del Alcalde Sr. Ortiz Dou

con asistencia de los concejales Sres. Herrera, Herreria, Valle (P.), Fragua (M. y A.), Fernandez y Gabás, se celebró sesión ordinaria en la tarde del 23 del actual.

Cuentas

Fué aprobada la de jornales de la semana última que asciende á pesetas 28'74, las cuales han sido invertidas en el arreglo de la acera de la calle del Rey.

Ingresos

Por don José Andujar ha sido ingresada la cantidad de 5000 pts., importe de las 10 obligaciones que tiene adquiridas y 15000 pesetas don Apolinario Barredo por otras 30 obligaciones también adquiridas.

Por don Pedro López ha sido ingresada la cantidad de 150 pesetas importe de la adquisición de un panteón de la clase tercera.

Por la señora Viuda de Palmas ha sido ingresada a cantidad de 10 pesetas.

La presidencia recuerda á la corporación es ya tiempo de efectuar el plantío del arbolado; se acuerda hacerlo, y pedir una nota al señor encargado de obras de los que haya que reponer, contandose entre estos, los que están frente á las fachadas de la casa de don Pedro Valle y don Rufino Badiola; igualmente informe algo sobre la conveniencia de la poda.

Fué leída la liquidación de la obra de albañilería hecha por don Emilio Villa en la Plaza Mercado, de cuya liquidación se acuerda hacer el descuento de precio por la calidad del azulejo colocado, según informe emitido por la comisión.

Por la comisión de Hacienda han sido informadas varias cuentas de industriales proponiendo el pago de las mismas.

La comisión de fomento informando la solicitud presentada por el vecino Andrés Sánchez no halla inconveniente en acceder á lo solicitado con las condiciones ya estipuladas.

Otro informe es accediendo á lo solicitado por don Angel Lavín y D. Pedro Valle para construcción de acera y alcantarillado respectivamente y con la inspección del tecnico.

Otro informe concediendo a don Carlos Busquet la construcción del hueco de puerta que tiene solicitado, con las condiciones expuestas al interesado.

La presidencia indica está cubierta la lista de pobres.

Asuntos sobre la mesa

Fue discutido grandemente el relativo á la permuta de terrenos con las obras del Dueso, quedando conformes los señores concejales con indicación de los señores Fragua y Fernández de que se legalicen al mismo tiempo cuantos terrenos disfruten del Ayuntamiento.

Hace uso de la palabra el señor Ortiz Dou, para aclarar algunos expuestos por el señor Fragua (A) é informará los señores concejales, que las obras en cuestión se van á llevar á cabo muy pronto.

Se puso á votación la permuta de terrenos y la construcción de escuela, por lo que las obras ofrece; aprobándose por cinco votos contra tres.

Dió cuenta de haberse formulado para el próximo año la de compromisarios.

Igualmente dio cuenta de que el contratista de la Plaza Mercado, le ha solicitado 15 días de prórroga; se acuerda concederlelo.

El martes se celebró sesión extraordinaria que según noticias nuestras fué extraordinaria de verdad, no solo por la forma de hacerse las citaciones para ella, sino por la multitud de incidentes, algunos gordos, que tuvieron lugar. Baste decir, para que nuestros lectores se formen idea del maremagnum que sería aquello, que el señor Presidente rompió una campanilla cosa nunca vista en los fastos municipales de esta Villa.

Como en la sesión ordinaria del lunes nada se dijo de la que debía celebrarse al siguiente día, y las citaciones, aunque con fecha anterior, se repartieron á última hora, no tuvieron tiempo de enterarse algunos concejales y algunos asociados. Tampoco nosotros supimos nada hasta después de la sesión, por lo cual no podemos ofrecer á nuestros lectores el extracto acostumbrado, que resultaría sabrosísimo. ¡Oh, bien aventurada política liberar!

Fueron aprobados los presupuestos y se hubiera aprobado hasta la reforma del Concordato. ¡Así dá gusto! ¿Verdad, señor Ortiz?

LA GALERNA DEL 20 DE ABRIL 1878

(Continuación)

«Poco antes de las doce de la mañana, con el cielo casi cubierto de celajería muy espesa y el viento caluroso del S., se presentó un chubasco que descargó a medio día con mucho granizo y viento fresco N. O. Pasado el chubasco se despejó algo el cielo, y la celajería siguió viniendo del N. O. A la una de la tarde, poco más o menos, descargó la galerna, sin formación de chubasco, ni signo alguno que hiciera temer lo que sobrevino, y cuya perturbación, verdaderamente terrible, sería de veinte a treinta minutos.»

«Los prácticos antiguos de esta localidad dicen que las galernas se presentan como chubasco per el N. O. los días que ha reinado S. y el ambiente ha sido caluroso. El chubasco desfogó de pronto, pero sin que recalcara antes mar, como generalmente sucede con los malos tiempos del N. O. ni antecedida ninguna otra señal aparente que la de la misma nube que trae el chubasco. De modo que la califican galerna o galernazo, después que han sentido los efectos de ella, y como durante el invierno, y a veces en el verano, ocurre el fenómeno, sin mas consecuencia que la de un chubasco ordinario, resulta que en no pocas ocasiones descuidan las lanchas tomar las debidas precauciones.»

«Es frecuente en las galernas de verano la abundancia de relámpagos, truenos y demás efectos eléctricos, sin que esto sea tampoco un signo no positivo de que la galerna haya de desfogar con gran fuerza pues muchas veces las mismas manifestaciones electricas ocasionan galernas moderadas, y suelen pasarse ó desaparecer. El barómetro generalmente no experimenta alteración.»

«Respecto a las galernas anteriores, la goleta de guerra *Concordia* experimentó una fuerte el 23 de Agosto de 1876 sobre la costa de Vizcaya. Amaneció el día presentándose por el N. O. un chubasco negro; la mar no llegó previamente, sino que se arbojó de modo extraordinario cuando aquel desfogó. Duró la galerna desde las siete y media de la noche hasta las tres de la madrugada con mucha fuerza de viento y marejada muy gruesa. El barómetro no hizo oscilación alguna. El viento que reinaba al presentarse la galerna era del O. S. O. En Junio de 1874, la goleta de guerra *Africa* y el vapor *Nieves* sufrieron una galerna que puso en aprieto los buques, por habérseles venido encima sin señal en el cielo, apariencia de mar, ni oscilación barométrica que la anunciase» (1).

Y el Ayudante de la comandancia de Marina, D. José Losada, dijo: «Amaneció el día 20 de Abril despejado, mar bella y viento terral. A las siete y media de la mañana se llamó el viento al N. E. galeno, continuando soplando de esta parte hasta las proximidades del medio día en los pesqueros, donde se encontraban las lanchas a la distancia de 10 ó 12 millas de la costa, no obstante hacer S. en tierra. El contraste del N. E. al N. O. se verificó con un intervalo de cinco a diez minutos, á las doce y media de la mañana.»

«El tiempo se anunció por medio de una faja negra, como la de niebla, en todo el cuarto cuadrante, lo cual con viento del primero, es una señal cierta de galerna. Desde las nueve y media de la mañana se fué levantando algún celaje por el N. E., que concluyó en un feo chubasco del N. O. a las referidas doce y media, con poca lluvia y viento ahuracanado, cuya mayor fuerza duraría de diez a doce minutos continuando el temporal hasta la boca del puerto, poco más de una hora. Siguió el viento duro del 4.º cuadrante el resto del día.»

Y, por último, del piloto Sr. Gayol, vigía de guardia del Semáforo de Santander, es lo que sigue: «El 19 de Abril amaneció con cielo y horizonte de mal cariz, viento S. fresco y mar bella. Por el aspecto del cielo y otras señales, todos supusieron que había galerna ese día; y en efecto, a las seis de la tarde, bajo un fuerte chubasco, roló el viento al N. O., duro, y continuó soplando hasta las ocho y media o nueve de la noche.»

«El día 20, por el contrario, amaneció del todo despejado, viento flojo de tierra y mar bella. A las nueve de la mañana se entabló en la mar el viento N. E., fresco, con horizonte calmoso, siendo a las once, S. fresco en bahía y N. E. también fresco fuera, por lo que los buques que se dirigían al puerto, al hallarse próximos a la barra, su aparejo tomó por delante. A las doce de la mañana, en que el viento era S. O., el cielo se achubascó, presentando mal cariz, y repentinamente, a las doce y media, roló al N. O., viéndose en la mar especie de trombas.»

«Así como el 19 por la mañana el mal cariz del cielo y otras indicaciones anunciaban fuerte galerna, el día 20 por el contrario, el aspecto del cielo en la amanecida engañó a los pescadores, y lo propio hubiera ocurrido al hombre más práctico del mar, saliendo todos los

(1) Facilitó estas noticias el capitán de navío don Diego Méndez Casariago, comandante de Marina de Santander.

bares en la confianza de ejercer la industria sin peligro.»

Pelayo Alcalá Galiano.

(Continuará.)

NOTICIAS GENERALES

EL AVISADOR desea a sus lectores feliz salida y entrada de año.

Para pasar las fiestas de Navidad en compañía de sus familias, llegaron la pasada semana á Santofía.

De San Sebastian, el Coronel de Artillería retirado, don Juan Mateos, con su distinguida esposa.

De Santander: el ingeniero industrial don Miguel Fernandez, el empleado de Aduanas don Gonzalo Quintana, don Angel López Hurtado, don José Fernandez Cicero, don José Gutiérrez Menezo y don Francisco Matas, acompañados de sus respectivas señoras é hijos.

De Guadalajara: el segundo Teniente alumno de la Academia de Ingenieros don Julian Azofra. De Segovia: el segundo Teniente alumno de la Academia de Artillería don Miguel Puebla, ya por fortuna, muy restablecido del accidente que sufrió no hace mucho en el picadero de aquella Academia, del que oportunamente dimos cuenta á nuestros lectores.

De Gallarta: don Alejandro Matas.

De Tudela: el empleado de Aduanas don Gonzalo Puig, con su señora.

De Candás (Oviedo) don Alfonso Albo.

De Toledo: el alumno de la Academia de Infantería don Luis Eymar.

De Hoznayo, la Srta. Leonor Crespo con su sobrina Asunción Alvarez, hija del Comandante de Andalucía don Fernando A. Corral.

Para la Rioja, y en uso de licencia, marchó el pasado martes nuestro buen amigo el veterano Comandante del Regimiento de Andalucía don Maximino Azofra.

Para Santander salieron también, al objeto de pasar estas fiestas, los ilustrados Profesores del Colegio de San Juan Bautista don Juan Sanguino y don Raimundo Martínez Módenes.

Pasando una temporada en casa de su señora madre doña Jesusa Setién, se encuentra entre nosotros hace ya algún tiempo el integérrimo empleado de Aduanas don Trinidad González.

La distinguida señora y precioso niño de nuestro buen amigo el competente Cajero de la Sucursal del Banco Mercantil en esta Plaza don Diego Lastra se encuentran en Santander pasando una temporada en compañía de su familia.

En la imprenta de este periódico se necesitan aprendices.

Hemos recibido el nuevo semanario para todos «Actualidad Gráfica» que ha empezado a publicarse en Santander, al que deseamos larga y próspera vida, correspondiendo afectuosamente al saludo que a la prensa dirige y estableciendo gustosamente el cambio.



Las personas que encarguen esquelas de defunción en esta casa, tendrán derecho a la inserción gratis de la misma en el periódico, como igualmente la de cabo de año.

SERVICIOS PÚBLICOS

VALORES ZARZETAS

Salidas de Santoña a Tretó.—A las 7,30, 8,45, 12,45, 2 y 5,20.
Salida de Tretó a Santoña.—A las 8,10, 10,15, 1,20, 2,50 y 7,25.

Hay billetes festivos de ida y vuelta a mitad de precio, combinados tierra y vapor, valederos para el día anterior al festivo y día siguiente.

En la estación de Tretó hay diariamente billetes de ida y vuelta a Santander con rebaja del 10 por 100, valederos por todo el día más el siguiente.

Los viajeros para Santander pueden tomar los vapores que salen a las 7,30; 8,45; 2 y 5,20. Para Bilbao, los que salen a las 8,45; 12,45 y 5,20. Para Castro los de las 12,45 m y 5,20 t.

COCHES A GAMA

De la Admón. de D. Sandalio López salen los martes, jueves y sábados a las 7,15 de la mañana, y 1,50 de la tarde. Los días miércoles y viernes a las 9,15.

De la Admón. de F. José Quiroga, salen los lunes, miércoles y viernes a las 7,15 de la mañana, y 1,50 de la tarde. Los martes, jueves y sábados a las 9,15.

CORREOS

Desde el día 15 de Octubre, el servicio de Correos queda establecido en la siguiente forma:

Salidas a las 8,30 y 12,30.

Llegadas a las 11 y 15,30.

Los buzones de la villa se recogen a las 8 y a las 12. El de la Oficina 10 minutos antes de la salida.

Certificados y valores declarados

Se admiten para todas las vías de 10,30 a 12 y de 18,30 a 20.

TELÉGRAFOS

Servicio diurno desde las 7 a las veintuna.

GIRO MUTUO

Se cobra e impone de 9,30 a 13. Las oficinas hallanse establecidas en la plaza de Peralvillo núm. 2.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Horas de despacho de 8 a 14. Las oficinas hallanse establecidas en la calle del Aro, núm. 9, 1.º

ADUANA

De 9 a 12 y de 15 a 18. Calle de Juan de la Cosa, núm. 18.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA

Horas de Audiencia.—De 10 a 13 y de 15 a 18. Peralvillo, núm. 10.

JUZGADO MUNICIPAL

Despacho al público a las 12. Sitio en la Plaza de la Constitución.

AYUDANTIA DE MARINA

Calle de Alfonso XII (frente al Gobierno M.) Horas de despacho de 9 a 12 y de 15 a 17.

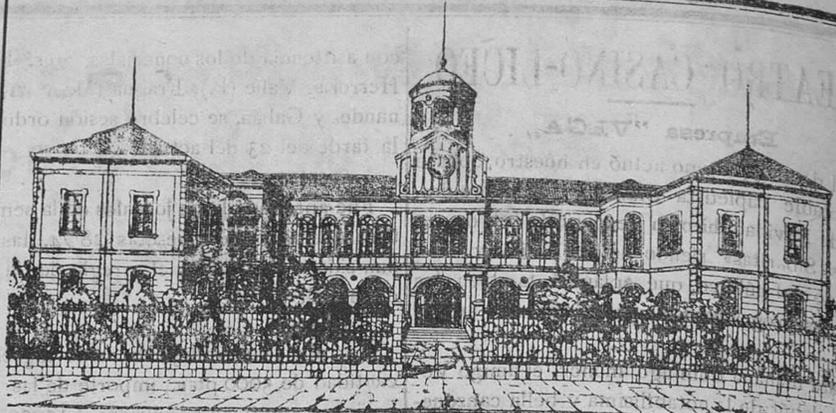
CASA CUARTEL DE LA

GUARDIA CIVIL

Calle de Serna Occina, núm. 7.

2000 - Tarjetas Postales - 2000

Se han recibido, en fantasía pelúch, asuntos amorosos, de ilusión y niños.



Colegio de San Juan Bautista.—(Institución Manzanedo).—Santoña
Incorporado al Instituto General y Técnico y a la Escuela Superior de Comercio de Santander.—Enseñanza gratuita para alumnos internos y externos.

ENSEÑANZAS: **Primaria** (Elemental y Superior).—Bachillerato completo.—Estudios oficiales de Comercio (grados preparatorio y elemental) hasta la obtención del título de Contador Mercantil.—Estudios privados de Comercio.—Clases especiales de preparación para carreras civiles y militares.—Estudios de adorno (Dibujo, Pintura, Solfeo y Piano).—Gimnasia higiénica.

Profesorado numeroso, titulado y reconocida y bien probada competencia con derecho a formar parte en los Tribunales oficiales de exámenes, con voz y voto.

El Director, Don Jorge Gaspo y Sáenz del Castillo, facilitará cuantos datos y antecedentes se le pidan, así como el Reglamento porque se rige esta Institución.

BANCO MERCANTIL

(FUNDADO EN 9 DE SEPTIEMBRE DE 1899)

SANTANDER — LEÓN — TORRELAVEGA — REINOSA — LLANES — SANTOÑA

Capital	Ptas. 6.000.000
Idem desembolsado	» 3.000.000
Fondo de reserva	» 304.087,40
Idem de previsión	» 205.000

Operaciones que ejecuta la Sucursal de Santoña

Cuentas corrientes á la vista	1 %	interés anual
» » á 3 meses	2 %	» »
» » á 6 »	2 1/2 %	» »
» de depósito á 3 »	2 %	» »
» » á 6 »	2 1/2 %	» »
Caja de Ahorros á la vista	3 %	» hasta 10.000 ptas.

Préstamos, descuentos, cuentas de crédito, 4 1/2 y 5 % de interés.—Créditos á Sindicatos Agrícolas al 4 % anual.—Cuentas corrientes en oro y moneda extranjera.—Giros, negociación y descuento de toda clase de efectos mercantiles sobre todas las plazas de España y del Extranjero.—Cartas de crédito y giros telegráficos.—Depósito de valores.—Ordenes de Bolsa.—Compra-venta de oro y billetes extranjeros.—Alquiler de Cajas de seguridad.

VISTAS DE SANTOÑA

Se han recibido en cuadros muy artísticos para gabinetes; colecciones de postales, vistas de Santoña, en colores y negro a 5 y 10 cts.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Y ANUNCIOS POR PALABRA

SUSCRIPCIÓN	Ptas.	Cts.
En Santoña, trimestre	1	25
Fuera de Santoña	1	25
Ultramar un año	10	

ANUNCIOS

Todo suscriptor tiene derecho á anunciar por 10 céntimos importe del sello, la industria que tenga establecida, siempre que dicho anuncio no exceda de 15 palabras; por cada palabra que exceda de las 15, pagará 5 céntimos.

Los no suscriptores, pagarán 75 céntimos por 15 palabras y 10 céntimos por cada palabra más. Los demás anuncios á los precios de tarifa que se remiten gratis á quien los solicite.

ESQUELAS

Se hacen también esquelas de defunción á precios convencionales, haciendo grandes rebajas á los suscriptores y gratuitamente á los que encarguen esquelas en esta casa, siendo sus dimensiones proporcionales, al importe total de las esquelas encargadas.

FONDA

DE

RAMON CACHO

(La mejor situada de Laredo)

Precios Económicos

Calle del Sol.—LAREDO.

Imprenta, Librería, Encuadernación, Objetos de Escritorio

Centro de suscripciones

DE

José Hernández García

Calle de Manzanedo, núm. 6, (frente al Colegio).—SANTOÑA.

En este establecimiento tipográfico, montado como los mejores de su clase, se hace toda clase de trabajos de imprenta y puede adquirirse el material necesario para escritorio, siendo una verdadera especialidad de la casa el artículo de papel y sobres. Gran surtido en estuches de papel y sobres, tarjetas para caballero y señora. Depósito de las últimas postales de vistas de Santoña, iluminadas y con brillo. Preciosas colecciones de postales, en diversos asuntos. Inmenso surtido en tarjetas para felicitaciones. Última novedad en recordatorios para la primera comunión. Bonitos objetos propios para regalo.

Se admiten suscripciones á obras y periódicos nacionales y extranjeros; se proporcionan los libros científicos ó artísticos que se soliciten, así como los de legislación ó doctrinales.